Kilometro 2 Vía Rozo Corregimiento de Palmaseca, Palmira
PBX: 683-63-00 / 608-63-00
FAX: 683-63-25 A.A. 1278 Nal. 421
Página Web: http://www.ilvalle.com.co **E-mail: ilv@ilvalle.com.co**

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
NIT 890.399.012-0

ORDEN DE COMPRA ABIERTA 26000036 OB

CDP 26000510 J2 - Fecha Orden: 16/07/2026

Señor(es):	RIELCO S.A.S
Nit.:	860.536.079-2
Dir.:	CALLE 24C No 26-26 BOGOTA CUN

Despachar a: PREPARACION

Fecha Solicitud:	16/07/2026
Fecha Final	31/12/2026
No. de Solicitud:	26000069 OR
Forma Pago:	30 días
Bodega:	BMP03

Item	Codigo	Descripcion	Fecha solic	Cantidad	U M	Valor Unitario	Valor Total
1.000	19229	ELEMENTO FILTRANTE DE 5MM 10" - Elemento filtrante serie Claris de 5 µm, 10" DOE W480 Ref. CLR510W480	16/07/2026	26	CU	10,000.0000	260,000.00
2.000	19226	ELEMENTO FILTRANTE DE 5 MM 40" - Elemento filtrante serie Claris de 5 µm, 40", DOE Ref. CLR540W480	16/07/2026	120	CU	41,600.0000	4,992,000.00
3.000	19227	ELEMENTO FILTRANTE C20P-SCC5 - Elemento filtrante Ref. C20P-SCC5	16/07/2026	15	CU	70,000.0000	1,050,000.00
4.000	1716	FILTRO P/OSMOSIS DE 5 MICRAS - 4.5"X20"X5 MICRONES 5 MICRON NOMINAL FILTRATION DURABLE POLYPROPYLENE CORD SUPERIOR SEDIMENT REDUCTION HIGH DIRT LOADING CAPACITY TEMPERATURA RATING: 40° F TO 165°F	16/07/2026	10	CU	92,000.0000	920,000.00

NOTAS:
1. LOS ESTUDIOS PREVIOS HACEN PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO.

VALOR TOTAL **0.00**

Observaciones: Programar pedidos y despachos con ALMACÉN GENERAL, PBX 6836300 Ext. 6433 Directo 6836362. Adjuntar certificado de calidad en las entregas, Supervisión a cargo de Carmenza Zuñiga-Profesional Especializada III- NOTA: Atendiendo el artículo 773 del Código de Comercio, el proveedor debe entregar la factura radicada en ventanilla única de la Industria de Licores del Valle, y a su vez, en Cuentas por Pagar con el informe de supervisión o Remisión de entrega de la mercancía.

INFORMACION TRIBUTARIA

- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (NO EFECTUAR RETENCION DE I.V.A.) RESOLUCION No. 11944 DE 2004 - AGENTE RETENEDOR DEL I.V.A. - I.V.A. REGIMEN COMUN
- EXENTO RETEFUENTE ART. 211-1 E.T. (NO EFECTURAR RETENCION EN LA FUENTE) - ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CALI: 102 - PALMIRA: 105
- NO REQUERIMOS AUTORIZACION DE LA NUMERACION. RES 3878/96 Y RES 5709/96

NOTA: A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA, ENVIAR FACTURA Y REMISION EN ORIGINAL Y TRES COPIAS, SELLADAS Y FIRMADAS, EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ILV DE ACUERDO A LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES

LAS OBLIGACIONES SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE ANALISIS Y CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
EL CONTRATISTA, DEBERA PRESENTAR LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL COBRO AL CORREO RECEPCIONFACTURA@ILVALLE.COM.CO

JOSÉ MORENO BARCO
Gerente General

CONTRATISTA/PROVEEDOR

Elaboró: ASCENETH OROZCO GALLEGO
Profesional Universitaria VI (R)

Revisó: PAULA ANDREA MONDRAGÓN CIFUENTES
Subgerente Administrativa

CARIM ALEXIS LÓPEZ RODRíGUEZ
Secretaria General y Jurídica

icontec ISO 9001 No. SC 639-1 IQNET

Kilometro 2 Vía Rozo Corregimiento de Palmaseca, Palmira
PBX: 683-63-00 / 608-63-00
FAX: 683-63-25 A.A. 1278 Nal. 421
Página Web: http://www.ilvalle.com.co E-mail: ilv@ilvalle.com.co

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
NIT 890.399.012-0

ORDEN DE COMPRA ABIERTA 26000036 OB

CDP 26000510 - J2 - Fecha Orden: 16/07/2026

Señor(es):	RIELCO S.A.S
Nit.:	860.536.079-2
Dir.:	CALLE 24C No 26-26
	BOGOTA
	CUN

Despachar a: PREPARACION

Fecha Solicitud:	16/07/2026
Fecha Final	31/12/2026
No. de Solicitud:	26000069 OR
Forma Pago:	30 días
Bodega:	BMP03

Item	Codigo	Descripcion	Fecha solic	Cantidad	U M	Valor Unitario	Valor Total

2. ESTE CONTRATO ESTA SUJETO AL CONTROL CIUDADANO EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA LEY 850 DE 2003 " POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS" .

UNSPSC 40161807
VALOR TOTAL INCLUÍDO IVA: $8.594.180

		Tot orden	7,222,000.00
---	RETEFUENTE	2.500- %	180,550.00-
---	I V A	19.000 %	1,372,180.00
---	RET. IVA	2.850- %	205,827.00-

VALOR TOTAL **8,207,803.00**

Observaciones Programar pedidos y despachos con ALMACÉN GENERAL, PBX 6836300 Ext. 6433 Directo 6836362. Adjuntar certificado de calidad en las entregas, Supervisión a cargo de Carmenza Zuñiga-Profesional Especializada III- NOTA: Atendiendo el artículo 773 del Código de Comercio, el proveedor debe entregar la factura radicada en ventanilla única de la Industria de Licores del Valle, y a su vez, en Cuentas por Pagar con el informe de supervisión o Remisión de entrega de la mercancía.

INFORMACION TRIBUTARIA

- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (NO EFECTUAR RETENCION DE I.V.A.) RESOLUCION No. 11944 DE 2004 - AGENTE RETENEDOR DEL I.V.A. - I.V.A. REGIMEN COMUN
- EXENTO RETEFUENTE ART. 211-1 E.T. (NO EFECTURAR RETENCION EN LA FUENTE) - ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CALI: 102 - PALMIRA: 105
- NO REQUERIMOS AUTORIZACION DE LA NUMERACION. RES 3878/96 Y RES 5709/96

NOTA: A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA, ENVIAR FACTURA Y REMISION EN ORIGINAL Y TRES COPIAS, SELLADAS Y FIRMADAS, EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ILV DE ACUERDO A LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES

LAS OBLIGACIONES SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE ANALISIS Y CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
EL CONTRATISTA, DEBERA PRESENTAR LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL COBRO AL CORREO RECEPCIONFACTURA@ILVALLE.COM.CO

JOSÉ MORENO BARCO
Gerente General

CONTRATISTA/PROVEEDOR

Elaboró: ASCENETH OROZCO GALLEGO
Profesional Universitaria VI (R)

Revisó: PAULA ANDREA MONDRAGÓN CIFUENTES
Subgerente Administrativa

CARIM ALEXIS LÓPEZ RODRíGUEZ
Secretaria General y Jurídica

icontec ISO 9001 No. SC 639-1 IQNET